

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRIMERA REVISIÓN ANUAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE PLANTAS NATURALES, FLOR CORTADA Y DISEÑO FLORAL REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA Expte. H01/24 (Rel. H04/22).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 11 de enero de 2024 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de iniciar la primera revisión anual de la licitación correspondiente a la homologación de proveedores para el suministro de plantas naturales, flor cortada y diseño floral requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros con número de expediente H01/24 (Rel. H04/22), aprobando el anexo, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación del procedimiento.

II.- En la misma fecha anteriormente citada y conforme a lo estipulado en el apartado 6 del Anexo I que rige el Expte. H01/24 (Rel. H04/22), desde el Departamento de Contratación se notificó a las empresas que ya se encontraban homologadas para que, en el caso de querer mantener la condición de proveedor homologado, aportasen la documentación requerida en el punto 8 del citado Anexo, así como la declaración responsable del Anexo IV.

III.- Publicado el anuncio de licitación el día 11 de enero de 2024, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas previsto para el 29 de enero de 2024 y finalizado el mismo, no presentó oferta ninguna empresa nueva; si bien, las empresas **GARDEN VERDEFLORA, S.L.** y **SUSANA GARCIA ACOSTA**, siendo proveedores homologados en virtud de la resolución de fecha 24 de enero de 2023, presentaron la documentación requerida al efecto para mantener la condición de proveedor homologado.

Código Seguro De Verificación	PZSBY9DsioS9RSofqxAU8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	31/01/2024 14:35:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PZSBY9DsioS9RSofqxAU8A==		



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente Licitación, habiendo sido expresamente aceptadas por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

RESUELVO


PRIMERO.- Mantener la condición de proveedores homologados para el suministro de plantas naturales, flor cortada y diseño floral requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros, en virtud de la resolución de homologación de fecha 24 de enero de 2023, Expte. H01/24 (Rel.H04/22), de las siguientes empresas:

- **GARDEN VERDEFLORA, S.L.**
- **SUSANA GARCIA ACOSTA**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que se continúa con la ejecución de la homologación cuyo plazo de vigencia de 4 años comenzó a contar desde el 25 de enero de 2023.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Consejera Delegada
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	PZSBy9DsioS9RSoFqxAU8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	31/01/2024 14:35:35	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PZSBy9DsioS9RSoFqxAU8A==			